



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción"

Transversal en las siguientes cualificaciones:

EOC051_1 Operaciones de hormigón

EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas

EOC272_1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción

EOC409_1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización

EOC578_1 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE HORMIGÓN

Código: EOC051_1 NIVEL: 1

GEC_EOC051_1 Hoja 1 de 18



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de trabajos auxiliares en obras de construcción, y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

GEC_ EOC051_1 Hoja 2 de 18



- 1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la realización de los trabajos auxiliares encomendados, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.
 - 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada trabajo auxiliar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
 - 1.2 Los equipos de protección individual para los trabajos auxiliares a realizar, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
 - 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos donde se ha de trabajar, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
 - 1.4 Las operaciones de montaje, mantenimiento y desmontaje de elementos y partes de los medios auxiliares y medios de protección colectiva se realizan de acuerdo a la formación recibida al efecto, cumpliendo las instrucciones del superior o responsable en cuanto a modo, disposición, plazo y condiciones de seguridad y salud.
 - 1.5 Las escaleras de mano se utilizan comprobando que los puntos de apoyo son estables, resistentes y no deslizantes, fijando los mecanismos de bloqueo para evitar la apertura o movimiento de sus partes, y evitando tanto transportar cargas pesadas/voluminosas como realizar tareas que dificulten el apoyo y disminuyan la estabilidad del trabajador.
 - 1.6 Las medidas de seguridad y salud para los trabajos auxiliares a desarrollar se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos.
 - 1.7 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
 - 1.8 La limpieza de los tajos se efectúa utilizando los medios de evacuación indicados y cumpliendo la frecuencia establecida, depositando los desechos y escombros en los contenedores especificados para cada tipo de residuo, y retirando de inmediato los objetos y residuos que puedan causar lesiones.
 - 1.9 Las operaciones de mantenimiento en cerramiento y señalización de obra se realizan, según instrucciones, comprobando que limitan los

GEC_ EOC051_1 Hoja 3 de 18



- accesos distintos a los especificados y asegurando la visibilidad de las señales.
- 1.10 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.
- 2. Manipular y transportar cargas para abastecer y ordenar tajos y acopios, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.
 - 2.1 La elevación y el descenso de cargas con medios manuales se realizan de acuerdo a las instrucciones sobre ergonomía recibidas, sin exceder los valores de carga establecidos que correspondan para cada caso.
 - 2.2 La distribución de materiales se efectúa siguiendo itinerarios establecidos, respetando la señalización de obra y evitando el entorpecimiento de otros trabajos.
 - 2.3 Los acopios de materiales se realizan cumpliendo la disposición y altura máxima indicadas por el fabricante y calzando aquellos materiales que lo precisen.
 - 2.4 Los suministros que le son requeridos se entregan a pie de tajo cumpliendo las características, cantidades y plazos solicitados.
 - 2.5 Las indicaciones a operadores de maquinaria de elevación y transporte se imparten manteniéndose fuera del radio de acción de la carga, y ajustándose al espacio disponible para el desplazamiento de la carga y la maniobra de los equipos de manipulación.
 - 2.6 Las eslingas, cintas, cadenas y otros accesorios de sujeción se utilizan seleccionándolos de acuerdo a las instrucciones respecto a la carga a izar y transportar, afianzándolos en los puntos indicados, de forma suficientemente segura y accionando los mecanismos de bloqueo en ganchos y estrobos.
 - 2.7 Las operaciones de elevación de materiales con maquinillos y elevadores se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud establecidas.
- 3. Realizar ayudas a oficios y excavaciones manuales para preparar y completar los tajos correspondientes, operando con las herramientas y maquinaria ligera requerida y cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.
 - 3.1 Las máquinas se comprueban visualmente en cuanto a su estado de conservación e instalación, verificando el estado de las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables en la maquinaria eléctrica, así como que disponen de los resguardos y carcasas de protección al operador, y en su caso montándolas al efecto.
 - 3.2 Las operaciones de corte de materiales con cortadoras e ingletadoras se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.

GEC_ EOC051_1 Hoja 4 de 18



- 3.3 Las operaciones de demolición parcial con martillos rompedores se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.
- 3.4 Las operaciones de roza y perforación con rozadoras y taladros se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.
- 3.5 La colocación de tubos de protección de tendidos y de cajas de instalaciones, y el relleno posterior de las rozas y huecos se realizan utilizando los materiales y procedimientos indicados.
- 3.6 Las zanjas y pozos que se excavan presentan las dimensiones en planta ajustadas a las guías de replanteo y la profundidad indicada respecto al nivel de referencia.
- 3.7 Los fondos y superficies de los vaciados presentan las condiciones de limpieza, nivelación e inclinación requeridas.
- 3.8 Las operaciones de compactación de tierras con bandejas y pisones vibrantes se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicados.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Seguridad básica en obras de construcción.

- Legislación relativa a prevención y a seguridad y salud en obras de construcción.
- Enfermedades y accidentes laborales: tipos, causas, efectos y estadísticas.
- Riesgos y medidas de prevención en tajos, máquinas, equipos y medios auxiliares
- Procedimientos de actuación y primeros auxilios en casos de accidente.
- Equipos de protección individual. Tipos, normativa y criterios de utilización.
- Seguridad en herramientas, útiles y manipulación de materiales.
- Seguridad en señalización y vallado de obras.
- Seguridad en instalaciones y equipos eléctricos.
- Seguridad en utilización de andamios, plataformas y escaleras.
- Seguridad en operación de maquinillos, montacargas, grúas y cintas transportadoras.
- Seguridad en maquinaria ligera de obras.
- Seguridad en deslizamientos, desprendimientos y contenciones.

2. Acondicionamiento de tajos, abastecimiento de tajos y acopios.

- Limpieza, mantenimiento de tajos, evacuación de residuos.
- Instalación y retirada de medios auxiliares y de protección colectiva.

GEC_ EOC051_1 Hoja 5 de 18



- Materiales, características, densidades y formas de suministro: granel, envasado y paletizado.
- Condiciones de acopio: resistencia del soporte, altura de apilado y factores ambientales.
- Recomendaciones de descarga, transporte y depósito, códigos y símbolos.
- Transporte de cargas en obras, medios manuales y medios mecánicos; elevación de cargas en obras, medios manuales y medios mecánicos.
- Equipos para el acondicionamiento de tajos: tipos, funciones; selección, comprobación y manejo.
- Equipos para abastecimiento de tajos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Instalaciones provisionales de obra.
- Señalización de obras.
- Riesgos laborales y ambientales específicos del acondicionamiento y abastecimiento de tajos, medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

3. Operaciones de ayuda a oficios y excavación con medios manuales.

- Procesos y condiciones de ayudas con maquinaria ligera: corte de materiales con cortadoras e ingletadoras; demolición parcial de elementos con martillos rompedores; compactación de rellenos con pisones y placas vibrantes; roza y perforación de elementos con rozadoras y taladros, colocación de tubos protectores de cables y relleno de rozas.
- Procesos y condiciones de ejecución de excavaciones, perfilados y refinos de zanjas y pozos: replanteos de planta y profundidades, excavación con medios manuales; refinos de fondos horizontales y con pendientes, puesta en obra de capas de hormigón de limpieza, perfilados de laterales. Equipos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Riesgos laborales y ambientales específicos de las operaciones de ayuda a oficios y excavación con medios manuales, medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido en la organización.

GEC_ EOC051_1 Hoja 6 de 18



- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción", se tienen "2" situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para acondicionar los espacios y equipos de trabajo, realizando los abastecimientos en los tajos y su adecuada colocación, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Adecuar los espacios y equipos de trabajo, realizando las actividades en las condiciones óptimas de seguridad, siguiendo las instrucciones.
- 2. Abastecer y ordenar los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones.

GEC_ EOC051_1 Hoja 7 de 18



Condiciones adicionales:

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Idoneidad en la adecuación de los espacios y equipos de trabajo, realizando los trabajos en las condiciones óptimas de seguridad.	 Acondicionamiento del espacio de trabajo. Limpieza de las zonas de trabajo. Selección de las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades. Realización de las operaciones de mantenimiento en cerramientos y señalización de obra. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.
Rigor en el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos.	 Distribución de los materiales a los diferentes tajos. Realización de los acopios de materiales. Colocación de los medios de sujeción para elevar y transportar la carga. Indicaciones a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.

GEC_ EOC051_1 Hoja 8 de 18



	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	 Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual. Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

Para realizar con rigor el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, siguiendo los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales cumpliendo 5 la disposición y altura máxima, siguiendo instrucciones; coloca los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción. Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, sin seguir todos los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales cumpliendo la disposición y altura máxima, siguiendo instrucciones; coloca los 4 medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción. Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, sin seguir todos los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la 3 disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; coloca los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción. 2

GEC_ EOC051_1 Hoja 9 de 18



Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, no sigue los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; no coloca todos los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, sin seguir las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.

Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; no distribuye todos los materiales a los diferentes tajos, y no sigue los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; no coloca todos los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, sin seguir las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte en el radio de acción.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar ayudas a oficios, tales como corte, demolición, rozas, perforaciones, excavaciones y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

- 1. Comprobar el estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante.
- 2. Realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones.
- 3. Ejecutar las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores.

Condiciones adicionales:

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

GEC_ EOC051_1 Hoja 10 de 18



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Rigor en la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos.	 Selección de los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo. Preparación de las máquinas, comprobando el estado de conservación e instalación. Comprobación de las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables. Realización del mantenimiento de los equipos. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.
Exactitud en la realización de las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos.	 Ejecución de operaciones de corte con cortadoras e ingletadoras. Ejecución de operaciones de demolición con martillos rompedores. Ejecución de operaciones de roza y perforación con rozadora y taladros. Colocación de tubos y cajas, para su posterior relleno. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.
Idoneidad en la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores.	 Excavación de zanjas y pozos. Presentación de los fondos y superficies. Realización de la compactación mediante bandeja y pisones vibrantes. El umbral de desempeño competente está explicitado en la

GEC_ EOC051_1 Hoja 11 de 18



	Escala D.
Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	 Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual. Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala B

Para realizar con rigor la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, 5 comprobando el estado de conservación e instalación; comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, siguiendo las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable. Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, comprobando el estado de conservación e instalación; comprueba las máquinas 4 eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable. Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, sin 3 comprobar el estado de conservación e instalación; no comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable. 2 Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear

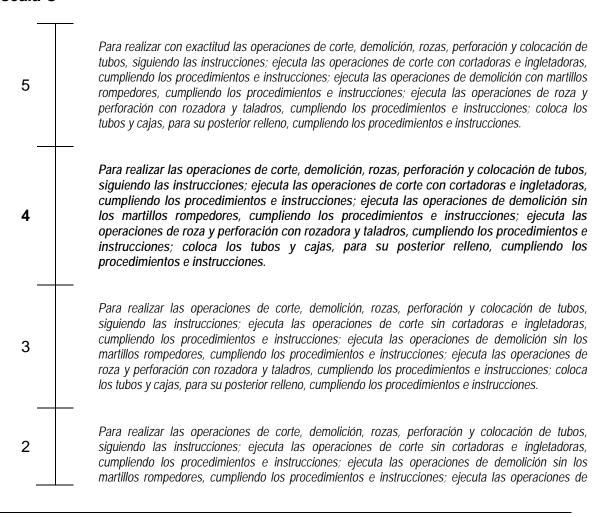
GEC_ EOC051_1 Hoja 12 de 18





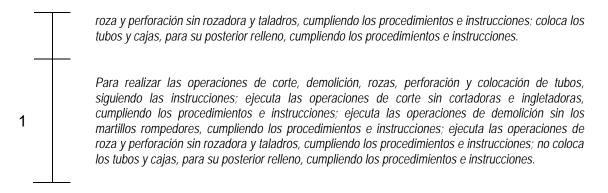
Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C



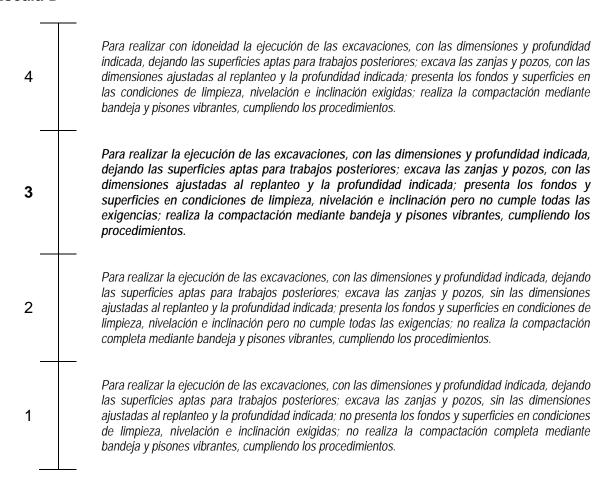
GEC_ EOC051_1 Hoja 13 de 18





Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

GEC_ EOC051_1 Hoja 14 de 18



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

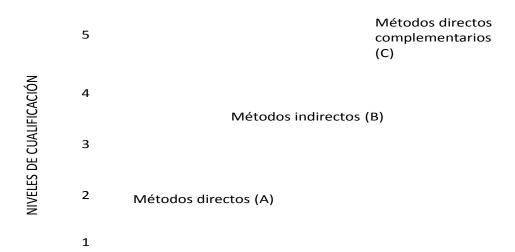
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).

GEC_ EOC051_1 Hoja 15 de 18





MÉTODOS DE EVALUACIÓN Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar trabajos auxiliares en obras de construcción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

GEC_ EOC051_1 Hoja 16 de 18



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

GEC_ EOC051_1 Hoja 17 de 18



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Destreza en el manejo de las herramientas durante la realización de las actividades, comprobando su estado de conservación y funcionamiento.
 - Colocación equilibrada de los elementos de carga tales como eslingas, cintas, cadenas y otros accesorios.
 - Conocimiento de todas las señales gestuales para una comunicación segura con el maquinista.
 - Se recomienda que para evaluar la "identificación de riesgos laborales en el tajo", definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de "Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales", se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
 - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
 - Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.

GEC_ EOC051_1 Hoja 18 de 18